



"Año 2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas, contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas, del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

## PROYECTO DE LEY

# LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY

ARTÍCULO 1.- Se declara Patrimonio Histórico, Cultural, Turístico, Religioso,

Arquitectónico, Artístico, Tecnológico, Paisajístico de la Provincia a la Parroquia San Miguel de Arcángel es uno de los edificios históricos y emblemáticos de la ciudad de Eldorado.

**ARTÍCULO 2.-** El objetivo de la presente Ley es impulsar como un atractivo cultural y turístico de la Provincia a La Parroquia San Miguel de Arcángel es uno de los edificios históricos y emblemáticos de la ciudad de Eldorado, con los elementos distintivos que la caracterizan y que expresan nuestra identidad para conocimiento y disfrute de todos los visitantes.

**ARTÍCULO 3.-** Se encomienda a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Sitios Históricos, la instrumentación de los mecanismos tendientes a proceder a la inscripción del inmueble en el Registro Provincial del Patrimonio Cultural de la Provincia, en los términos previstos en la Ley VI - N.º 18 (Antes Decreto-Ley 1280/80) y su incorporación al inventario del Patrimonio Turístico de acuerdo a la Ley XXIII - N.º 2 (Antes Decreto Ley 1360/81).-.

**ARTÍCULO 4.-** Se faculta al Poder Ejecutivo provincial a realizar las gestiones pertinentes ante la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, para la declaración homóloga a nivel nacional.-

**ARTÍCULO 5.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Eldorado .-



#### **FUNDAMENTOS**

### Sr. Presidente:

El presente proyecto de Ley que pongo a consideración de esta Cámara que declara como Patrimonio Histórico, Cultural, Turístico, Religioso, Arquitectónico, Artístico, Tecnológico, Paisajístico de la Provincia a La Parroquia San Miguel de Arcángel, es uno de los edificios históricos y emblemáticos de la ciudad de Eldorado. Además de declarar Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Provincia tiene como objetivo impulsar como un atractivo más de Misiones.

La Parroquia San Miguel de Arcángel es uno de los edificios históricos y emblemáticos de la ciudad. El edificio se encuentra situado en la avenida Juan Domingo Perón, en el kilómetro 11, y fue declarado mediante ordenanza 105/01, patrimonio histórico cultural de Eldorado, en el año 2018.- La histórica parroquia San Miguel, de estilo de la Edad Media, abarca un total de 450 metros cuadrados y sus orígenes se remontan a los primeros días de la colonia. Fue en 1919, el día de la fiesta patronal de San Miguel Arcángel, 29 de septiembre, cuando arribó a las barrancas del río Paraná Adolfo Julio Schwelm con el propósito de fundar una nueva colonia. Esta difícil empresa fue bendecida por el por entonces vicario de Posadas, el reverendo padre Federico Rademacher. Luego, desde la primera misa, el 1 de mayo de 1920, los primeros pobladores de la colonia, en su mayoría colonos alemanes y personal de la empresa fundadora, impulsaron la construcción de un templo.

Este Proyecto de Ley quiere preservar y custodiar dicho lugar que expresa parte de nuestra historia e identidad, aspectos históricos-culturales de la ciudad, relacionados con la fundación, de la colonia, la instalación de las primeras instituciones, la llegada de los primeros colonos, y la vida social y productiva, asimismo una mirada sobre el paisaje y la geografía imperante a principios del siglo XX, en la declaración como patrimonio histórico, cultural y arquitectónico de nuestra provincia, con el objeto de que se proceda a la adecuada conservación, resguardo y restauración de acuerdo a la normativa vigente dispuesta en la Ley VI-N° 18 (Antes Decreto Ley 1280/80) y la aplicabilidad de la Ley Nacional N° 12.665.

Por estas breves consideraciones y las que oportunamente expondré, es que solicito a mis pares el voto afirmativo al presente proyecto.

•